

23/03/2017

Coquimbo: Corte de Apelaciones mantiene prisión preventiva para imputados en caso loteos

La Corte de Apelaciones de La Serena mantuvo la prisión preventiva para dos imputados, un hombre y una mujer, luego que su defensa no concurriera a la audiencia de un recurso de apelación, el cual buscaba revocar dicha medida cautelar que fue dictada el pasado viernes por el juez de garantía de Coquimbo, Diego Rubí, previa petición de la Fiscalía.



Como se recordará el pasado viernes, los imputados fueron formalizados por la Fiscalía de Coquimbo en la investigación por sus presuntas responsabilidades en los delitos de estafas reiteradas y loteos irregulares, en los cuales se habría efectuado toda una puesta en escena para la venta de terrenos mediante avisos publicitarios, en los que se prometían terrenos que finalmente no cumplían con las condiciones de dotación de luz, agua, entre otras y que no pudieron ser inscritas en el conservador de bienes raíces.

Sobre 50 víctimas registra la causa y los montos estafados ascenderían a 640 millones de pesos.

La Fiscalía de Coquimbo, representada por la fiscal Yocelyn Weisser, explicó que a raíz que la defensa no se presentó a la audiencia, la medida cautelar ordenada por el juez de garantía se mantiene. “La defensa se desistió del recurso de apelación contra las medidas cautelares. En términos prácticos ellos se mantienen con las medidas cautelares, se mantiene la prisión preventiva mientras dure la investigación, si es que no se solicita su revisión posterior”, dijo la fiscal.

Por otra parte, la fiscal Weisser informó que nuevas víctimas se han incorporado a la investigación judicial. “Ya han concurrido nuevas víctimas a la Fiscalía, todas están citadas a declarar con sus respectivas documentaciones y es probable que la formalización sea ampliada”, agregó.

Cabe recordar que la investigación se mantiene en 120 días.